



Resolución Gerencial Sub Regional

Nº 011 - 2024 - GSRD.ILO-UE/GRM

Ilo, 22 de enero del 2024

VISTOS:

El Informe Legal N° 031-2024-OSRAJ-GSR.UE.ILO/GR.MOQ, Informe N° 014-2024-GRM/GGR/OSLO-COORD-UE-N°003-SR-ILO-NWCM, Informe N° 007-2024-GRM/GGR/ORSLIP-IO-UE-N°003-SR-ILO-HRAS, Informe N° 184-2024-GRM/GSRDI-SGIP, Informe N° 012-2024-RAFL/GRM/GSRDI.ILO-SGIP/OFP, Memorandum N°831-2023-GRM/GGR/ORSLIP-IO-UE-N°003-SR-ILO-HRAS, Informe N°195-2023-GRM/GGR/ORSLIP-IO-UE-N°003-SR-ILO-HRAS, Informe N°10331-2023-GRM/GSRDI-SGIP, Informe N°380-2023-FOCL/GRM/GSRDI.ILO-SGIP/OFP, Proveído N°074-2023-GSRI-UE-GRM, expediente remitido en 119 folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con lo estipulado por el Artículo 2° de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestario,

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 se publicó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo objetivo es establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases de ciclo de inversión;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2022-GGR/GRMOQ de fecha 25 de enero del 2022 se aprobó el del Expediente Técnico del PIP “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua” con un presupuesto de S/. 94'966,449. IMIM 96 y un plazo de ejecución de 660 días calendario bajo la modalidad de ejecución de Administración Indirecta;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 322-2023-GSRDILO-.UE/GRMOQ de fecha 30 de noviembre del 2023 se autorizó el cambio de modalidad de ejecución a modalidad de ejecución presupuestaria directa Componente 1 – Infraestructura – 005 Plan de Contingencia del Expediente Técnico PIP “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua” con un presupuesto de S/. 5'531,172.69 y un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 200-2023-GSRDILO-.UE/GRMOQ de fecha 17 de octubre del 2023 se aprobó el Plan de Trabajo para la modificación del Expediente Técnico PIP “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua” con un plazo de ejecución de 77 días calendario y un presupuesto de S/. 190,200.00

Que, mediante el Informe N° 012-2024-RAFL/GRM/GSRDI.ILO-SGIP/OFP del Ing. Rubén Ángel Fernández López responsable encargado de la Oficina de Formulación de Proyectos remite el expediente de modificación presupuestal y ampliación de plazo 01 del Plan de Trabajo para la modificación del Expediente Técnico PIP “Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua”, aprobado por Resolución Gerencial Sub Regional N° 200-2023-GSRDILO-.UE/GRMOQ, con el levantamiento de observaciones formuladas por el inspector de obra Arq. Rene Hergil Apaza Salazar mediante el Informe N° 195-2023-GRM/GGR/ORSLIP-IO-UE-N°003-SR-ILO-HRAS, para la evaluación de la Oficina de Coordinación de Supervisión y Liquidación de Obras, el mismo que es elevado con el Informe N° 184-2024-GRM/GSRDI-SGIP de la Sub Gerencia de Infraestructura Pública;



Que, mediante el Informe N° 014-2024-GRM/GGR/OSLO-COORD-UE-N°003-SR-ILO-NWCM e Informe N° 007-2024-GRM/GGR/ORSPIP-IO-UE-N°003-SR-ILO-HRAS la Oficina de Coordinación de Supervisión y Liquidación de Obra han evaluado el levantamiento de observaciones al expediente de modificación presupuestal y modificación de plazo N° 01 al Plan de Trabajo para la modificación del Expediente Técnico PIP "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua" sustentado en atrasos y/o paralizaciones no atribuibles al responsable de la actividad y la ejecución de actividades complementarias, emitiendo opinión técnica favorable recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 031-2024-GRM-GSRDI/OSRAJ y estando a las opiniones técnicas favorables emitidas por la Sub Gerencia de Infraestructura Pública y la Oficina de Coordinación de Supervisión y Liquidación de Obras, corresponde aprobar el expediente de modificación presupuestal y modificación de plazo N° 01 al Plan de Trabajo mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, Decreto Supremo N° 102-2007-EF - Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, D. Leg. 1252 y su Reglamento y modificatorias, Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2024 - Ley N° 31953 y en uso de las atribuciones y facultades otorgadas a la Gerencia Sub Regional de Ilo de conformidad con lo establecido en su Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente de modificación presupuestal del Plan de Trabajo para la modificación del Expediente Técnico PIP "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua" que en 119, folios forma parte integrante de la presente resolución.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO INICIAL : S/. 190,200.00
MODIFICACION PRESUPUESTAL N° 01 : 162,871.34

PRESUPUESTO TOTAL MODIFICADO : 353,071.34

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Plan de Trabajo para la modificación del Expediente Técnico PIP "Mejoramiento del Servicio de Educación Superior Tecnológica del I.E.S.T.P. LUIS E. VALCARCEL, Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento Moquegua".

PLAZO DE EJECUCION INICIAL : 77 DIAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO : 16 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINO : 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

AMPLIACION DE PLAZO N° 01 : 47 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO : 01 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINO : 16 DE FEBRERO DE 2024

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura Pública la ejecución y el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Trabajo modificado.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría de Gerencia la distribución de la presente resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Infraestructura Pública, Unidad Formuladora, Oficina de Supervisión y Liquidaciones y Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ILO
Ing. Pedro Antonio Sánchez
GERENTE SUB GERENCIA DE ILO